

El GDR Campiña de Jerez firma un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Cádiz

Noticias

El acto de rúbrica de dicho Convenio, ha tenido lugar este mediodía en el Rectorado de la UCA, sito en la calle Ancha de Cádiz, siendo firmado tanto por el Rector de la Universidad, D. Diego Sales Márquez, como por la Presidenta del GDR, M^a Carmen Martínez Martínez. Este Convenio dota de contenido a la UCA en su condición de entidad asociada al GDR desde el pasado mes de junio, en cuanto a su implicación en el desarrollo de distintas líneas de apoyo a la formación e investigación en aspectos claves de la estrategia para la comarca.

El objeto de dicho Convenio Marco es dejar constancia del interés de ambas partes en mantener una colaboración de mutuo aprovechamiento que se pueda traducir, en el futuro, en diversos Convenios Específicos. Esto es así ya que teniendo la UCA entre sus objetivos la docencia e investigación interdisciplinar sobre las diversas áreas de conocimiento científico, así como otras acciones sociales, las dos entidades firmantes

Consideran que pueden éstas abordarse de forma más adecuada mediante la realización de acciones comunes como por ejemplo cursos, seminarios, actividades docentes e investigadoras, ejecución de proyectos etc.

Concretamente, la cláusula tercera del Convenio determina que las materias y modalidades de colaboración podrán ser:

-Ejecución de Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo a realizar en los Departamentos y entes dependientes de la Universidad y/o unidades del Grupo de Desarrollo Rural.

-Prestación recíproca de servicios técnicos, infraestructuras y asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, en el marco de la legislación vigente.

-Cooperación en programas de formación permanente del personal investigador, técnico, empleados y estudiantes de ambas instituciones.

-Organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la investigación y el desarrollo tecnológico, y en particular de los estudios y actividades que redunden en el desarrollo económico y social del ámbito geográfico de competencia del GDR.

-Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo y necesario para el desarrollo del acuerdo marco de colaboración.

Igualmente, cabe destacar que se establecerá una Comisión de Seguimiento paritaria, integrada por dos representantes de cada una de las Instituciones, que será el órgano encargado de planificar, potenciar, controlar y evaluar los proyectos que se determinen, así como de resolver las dudas que surjan.

Redacción